



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00811314- -UNC-ME#FCM

VISTO

- La nota presentada por el Sr. Dr. Alejandro Daín (Leg. N° 33149), Profesor Asistente (DSE) de la Cátedra de Biología Celular, Histología y Embriología, Facultad de Ciencias Médicas, en donde solicita Licencia con Goce de Haberes, a fin de participar del "1° Encuentro Latinoamericano de Expertos, Innovación y Tecnología en Diabetes", organizado en conjunto con la Universidad de Emory en la ciudad de Bogotá (Colombia), desde el 20 al 24 de septiembre del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

- Que cuenta con el Visto Bueno del Sr. Profesor Titular de la Cátedra de Biología Celular, Histología y Embriología, Facultad de Ciencias Médicas, Prof. Dr. Ricardo Emilio Fretes;

- Que dicha solicitud se ajusta a lo dispuesto en el art. 50° inc. 3) del Cap. VII del Convenio Colectivo Docente, aprobado por Res. HCS N° 1222/14 y homologado por Decreto PEN 1246/15;

- Que el Área de Recursos Humanos (Departamento Personal) ha verificado la situación de revista del docente y la reglamentación vigente, a fin de justificar la licencia solicitada;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

Artículo 1°: Conceder Licencia con Goce de Haberes el Sr. Dr. Alejandro Daín (Leg. N° 33149), Profesor Asistente (DSE) de la Cátedra de Biología Celular, Histología y Embriología, Facultad de Ciencias Médicas, a fin de participar del "1° Encuentro Latinoamericano de Expertos, Innovación y Tecnología en Diabetes", organizado en conjunto con la Universidad de Emory en la ciudad de Bogotá (Colombia), desde el 20 al 24 de septiembre del corriente año, con cargo al Art. 50° inc. 3), del Cap. VII del Convenio Colectivo Docente, aprobado por Res. HCS N° 1222/14 y homologado por Decreto PEN 1246/15.

Artículo 2°: Registrar y Comunicar.

